13

24/10/24

OPINIÓN



FRE NTES POLÍTICOS

Matiz estratégico. Las comisiones del Senado discutieron la reforma constitucional impulsada por Adán Augusto López, diseñada para evitar que amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad obstaculicen reformas constitucionales. Sin embargo, la propuesta original se ajustó, la SCJN, a cargo de Norma Piña, aún puede analizar impugnaciones actuales contra la reforma al Poder Judicial. Alejandro González, del PT, argumentó que esta medida frena "excesos" de ciudadanos y jueces en contra de dicha reforma. La estrategia (¿maniobra?) de Morena ya está sobre la mesa. ¿Precaución?

Legislación torpe. Javier Martín Reyes,
investigador del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM, califica como "regresiva" y
"autoritaria" la iniciativa de Adán Augusto López,
coordinador de Morena en el Senado, que busca
impedir controversias constitucionales contra
reformas a la Constitución. Para Martín Reyes, la
propuesta tiene una "pésima técnica legislativa" y
limitaría el acceso a la defensa de derechos. Señala
que actitudes como la de Gerardo Fernández
Noroña evidencian la falta de claridad sobre la
inimpugnabilidad de reformas constitucionales. Un
debate sin solución... aún.

Desconcierto total. La diputada morenista Antares Vázquez retó públicamente a Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena tras un comentario hecho en Harvard. El ministro afirmó que la reforma judicial requeriría que los aspirantes a este cargo en la SCJN presenten cartas de recomendación de vecinos, lo que provocó una fuerte reacción de Vázquez. La legisladora lo instó a demostrar en qué parte de la reforma se menciona tal requisito. Sin embargo, el texto reformado sí contempla esta exigencia, evidenciando que Vázquez desconoce parte de la reforma que ella misma apoya. ¿Que no leen antes de votar?

Vía libre. El TEPJF autorizó al INE, de
Guadalupe Taddei, seguir con la organización
de las elecciones del Poder Judicial, previstas para
junio de 2025, con una votación de 3-2. Felipe
Fuentes y Mónica Soto respaldaron la acción
declarativa; Janine Otálora y Reyes Rodríguez
votaron en contra, señalando la necesidad de esperar
la resolución de la SCJN sobre la reforma judicial.
Felipe de la Mata, ponente del proyecto, aclaró que
la decisión no altera amparos vigentes, elimina la
incertidumbre operativa para el INE. Las elecciones
siguen firmes, aunque la batalla jurídica continúa.

Tropezón digital. Patricia Armendáriz, diputada de Morena, intentó aclarar su polémico post sobre el caso de Marcelo Pérez, sacerdote chiapaneco asesinado, pero sólo consiguió avivar la controversia. Ofreció disculpas y negó haber acusado a la víctima, aunque en su mensaje original insinuaba falta de integridad del religioso. La reacción fue inmediata: críticas por revictimización y falta de tacto. Nadie se la compra, los lectores de la red X añadieron contexto para desmentir las afirmaciones de Armendáriz, dejándola sin escapatoria. Ya nada salva a doña improvisación.